



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 03 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE:15865/2024, mediante el cual se tramita la obra: “PUESTA EN VALOR SECTOR DEPARTAMENTO MINERIA – EDIFICIO FACULTADES – FCFMYN – SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 481/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada nº 05-DGOYS/2024, obrando en Nota 48474/2024 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 09 de Septiembre de 2024.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe obrante en Nota 54191/2024, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “INOLTRARE S.R.L”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 6.719.907,60), dicha oferta representa una disminución del 14,84% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que en corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada nº 05-DGOYS/2024 a la firma “INOLTRARE S.R.L” – CUIT 30-71805763-5, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 6.719.907,60) para la realización de la obra: PUESTA EN VALOR SECTOR DEPARTAMENTO MINERIA – EDIFICIO FACULTADES – FCFMYN – SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 – (GP 1155) - \$ 6.719.907,60 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas